



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD

Medellín, cinco (05) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

MEDIO DE CONTROL	REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE	CARLOS MARIO BOLIVAR Y OTRA
DEMANDADO	FONDO NACIONAL DEL AHORRO Y OTROS
RADICADO	05001 33 33 003 2017 00550 00
ASUNTO	CORRIGE ACTA DE AUDIENCIA INICIAL

Solicita la apoderada del Fondo Nacional del Ahorro, se corrija la fecha del acta de la audiencia inicial celebrada el 18 de noviembre de 2020, ya que quedó con fecha de 2018.

Al hacer la respectiva revisión, encuentra el Juzgado que efectivamente, por error involuntario, en el acta de audiencia inicial se indicó el 18 de noviembre de 2018 como fecha de celebración de la referida audiencia, cuando en realidad y de acuerdo con el registro audiovisual de la misma, ésta se llevó a cabo el 18 de noviembre de 2020.

El artículo 286 del Código General del Proceso contempla la "*corrección de errores aritméticos y otros*", que procede por el juez que dictó la providencia, en cualquier tiempo, de oficio o a solicitud de parte, mediante auto.

Lo dispuesto en la norma también aplica a "*los casos de error por omisión o cambio de palabras o alteración de éstas, siempre que estén contenidas en la parte resolutive o influyan en ella*".

RADICADO: 050013333003 2017 00550 00
MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE: CARLOS MARIO BOLIVAR Y OTRA
DEMANDADO: FONDO NACIONAL DEL AHORRO Y OTROS

Por tanto, se procede a la corrección del acta, en consecuencia, **para todos los efectos, entiéndase que la fecha de celebración de la de la audiencia inicial fue el 18 de noviembre de 2020.**

NOTIFÍQUESE



JOSE IGNACIO MADRIGAL ALZATE
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

CERTIFICO:

Que en la fecha el auto anterior se notificó por **ESTADO ELECTRÓNICO Y SE ENVIÓ UN MENSAJE DE DATOS A QUIENES SUMINISTRARON SU DIRECCIÓN ELECTRÓNICA**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 201 y 205 del C.P.A.C.A.

Medellín, **08 de febrero de 2021**. Fijado a las 8 a.m.

BEATRIZ HELENA TRUJILLO BETANCOURT
Secretaria